



COMISIÓN DE ENSEÑANZA NO ESTRUCTURADA

INFORME DE COMISIÓN

PRIMERA Y SEGUNDA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS TRANSVERSAL

Integración interna (intrainstitucional)

***Integración con el medio
(interinstitucional)***

Dimensión 1: Integración interna (intrainstitucional)

Dimensión 2: Integración con el medio (interinstitucional)

1. Contexto y aproximación al tema abordado

Esta subcomisión, luego de un corto debate, considera que el término con el cual se la designó está íntimamente relacionado con la flexibilización de la enseñanza, tanto en los aspectos curriculares, como en la movilidad de docentes y alumnos, y también administrativos. Así, se definió como objeto de trabajo para realizar el análisis FODA, que la enseñanza no estructurada (ENE) abarca los siguientes tipos de titulaciones:

- a) Nuevas certificaciones-educación continua o para la vida: cuya meta es hacer atractiva la Educación Superior, ofrecer trayectos formativos nuevos en la UNC, con estructuras curriculares y extensión distinta (agrupados en el punto 2).
- b) Estudios estructurados a pedido del alumno: aquellos que podrían tener la extensión y organización de un estudio de grado o pregrado clásico, que se dispone a pedido del alumno (los agrupados en el punto 3).
- c) Carreras clásicas (pregrado y posgrado): con una flexibilización administrativa y curricular de los estudios ya existentes (grupo 1).

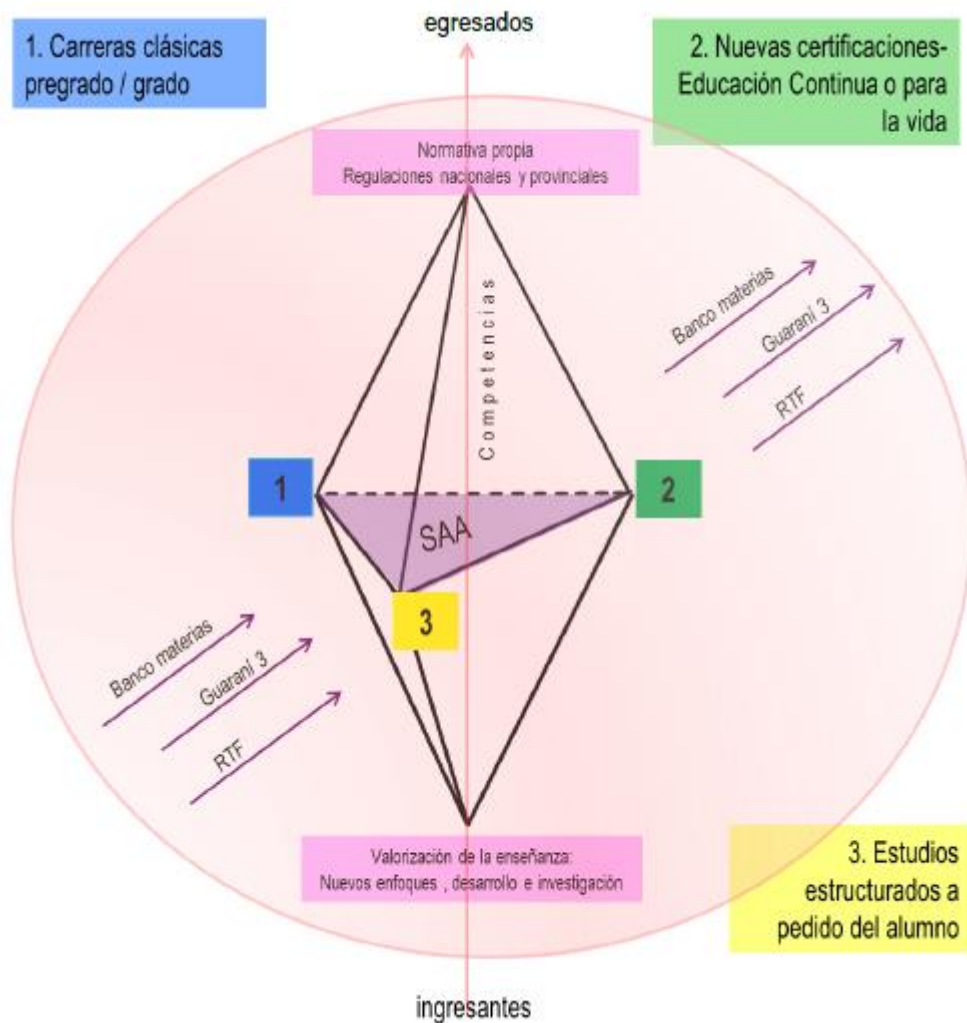
Luego se acordó delimitar el trabajo que llevaría a cabo y se decidió agrupar los temas en cinco grandes áreas:

- a- Carreras clásicas de pregrado y grado.
- b- Nuevas certificaciones, educación continua y para la vida.
- c- Estudios estructurados a pedido del alumno.
- d- Valoración de la enseñanza, nuevos enfoques
- e- Competencias.

A continuación, se presenta un esquema que los interrelaciona donde los vértices ecuatoriales son los tres tipos de titulaciones; la bisectriz representa las competencias, en el polo sur se encuentra el punto d (valoración de la enseñanza, nuevos enfoques). En el polo norte y las flechas oblicuas se señalan algunos elementos de contexto que han sido tenidos en cuenta en el análisis ya que demarcan fuertemente las alternativas reales que delimitan el área de estudio:

- a- Aspectos normativos y legales/administrativos: las leyes de educación nacional y de educación superior, acuerdos del CIN, normativa del Ministerio de Educación de la Nación y de la propia UNC.

b- Aspectos instrumentales: banco de materias (biblioteca de asignaturas y cursos), el sistema informático (SIU, Sigeva) y la unidad de acreditación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (RTF).



Se acordó para la discusión de este documento y del análisis FODA que el término flexibilidad será sinónimo de “no estructurada”, ya que la idea general de “flexibilidad” respecto de los trayectos de formación en la universidad, ha guiado las tendencias y las directrices aplicadas para el cambio tanto en la universidad norteamericana y europea; como en la universidad de los distintos países de la región, desde diversas perspectivas de sentido. La experiencia europea ha considerado un modelo de flexibilidad que descansa sobre tres aspectos: a) movilidad de los actores universitarios, b) oferta educativa de los contenidos y c) adaptabilidad a los requerimientos del mercado.

En los distintos países de la región se aplicaron estas directrices con algunos matices que han permitido diseñar un modelo de transformación utilizando la idea de flexibilidad como eje vertical

y horizontal de los procesos internos y externos que conlleva la educación universitaria. Asimismo, esta postura transforma la perspectiva desde la cual, la universidad europea conceptualiza los aspectos que hacen al desarrollo de la flexibilidad, entendiendo a ésta: a) desde quien aprende como posibilidad de elegir o escoger la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses y posibilidades; b) desde quien enseña como incremento en el apoyo a los estudiantes mediante tutorías y el uso de distintas formas y técnicas de que favorezcan los aprendizajes autónomos; c) desde lo institucional como la diversidad de medios, apoyos, tiempos y espacios para responder a las demandas de formación y generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo; d) desde lo interinstitucional como la posibilidad de construir acuerdos de cooperación; sobre transferencias, homologaciones y convalidaciones de títulos.

Por su parte, la Universidad Nacional de Córdoba ha desarrollado numerosas experiencias de flexibilidad que ya forman parte de la cultura e historia de la institución y que se han tenido en cuenta como antecedentes que han ayudado en el perfilamiento de las fortalezas y debilidades para identificar la necesidad de una política universitaria respecto de la flexibilidad/ no estructuración y también de su desarrollo estratégico.

2. La necesidad de ampliar la oferta de la UNC

El objetivo de ampliar la oferta de la UNC es consecuencia de los cambios fundamentales que ha experimentado la sociedad argentina, que se sitúan tanto en lo educativo como en lo social-laboral. A continuación, nos referiremos a algunos de ellos.

2.1 Sanción de la Ley de Educación Nacional

Hace diez años se sancionó la Ley N° 26.206 (Ley de Educación Nacional) que establece la obligatoriedad de la educación desde los 5 años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria (Cap. 2 art.16). En el marco normativo de la LEN se promovió el mandato de asumir una función tutorial de la escuela cuyo objetivo principal consiste en acompañar a los alumnos en su experiencia escolar y en la construcción de sus propios proyectos de vida; para ampliar de esta manera los potenciales destinatarios de la Educación Superior.

Otro aspecto importante de esta norma es que, en sus artículos sexto y séptimo del primer capítulo, define el alcance y la misión de la educación. Se plantea que la información y el conocimiento son “instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social”. Se añade luego que “la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo

largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.”

La UNC puede plantearse nuevos objetivos educativos que continúen con los lineamientos sostenidos por la LEN y así brindar un abanico más amplio de acciones formativas y educativas, que puedan contribuir a la educación a lo largo de la vida, en el desarrollo personal y colectivo de los ciudadanos.

2.2 Las innovaciones pedagógicas y comunicacionales

Si se analiza el impacto de los programas de innovación en la educación en general y en nuestra Universidad, tanto en el nivel central como sus correlatos en las dependencias que avanzaron en estas temáticas; se observa que las dificultades no han tenido su núcleo de problemática más duro en el acceso a la tecnología, a los recursos humanos, económicos, financieros, o al apoyo institucional. En realidad, a pesar de que estos ejes de trabajo han contado con apoyos desde diversas gestiones políticas de la Universidad, a más de 15 años de propuestas institucionales – por ejemplo, de integración de TIC- y, en la educación superior, se observan resultados muy acotados.

Lo dicho conduce a pensar que los obstáculos que se enfrentan en procesos de innovación se concentran en el plano de las culturas institucionales y en la fuerte resistencia al cambio. Si el objetivo es formular una línea de trabajo sostenible en el tiempo, una condición la constituye involucrar en la planificación además de académicos; a profesionales, técnicos/administrativos y actores extrauniversitarios, para recibir sus aportes de cara a construir una visión a corto, mediano y largo plazo.

Para promover modificaciones sustantivas en las prácticas educativas, se consideran algunos principios que orienten el diseño y la planificación, en consonancia con lo expresado en la LES.

Se requiere una innovación pedagógica y didáctica centrada en la generación de experiencias de aprendizaje con sentido que respondan a expectativas de origen y en contexto; es decir, enfocar la experiencia en el alumno. Para ello, el diseño e implementación de cada propuesta/proyecto debe adecuarse a las distintos “modos” de aprendizaje (cómo aprende el que aprende), contextos, culturas (formas de pensamiento) de los distintos potenciales estudiantes (aspirantes).

Además, se recomienda atender el modo de enseñar en propuestas no estructuradas, (modulares y flexibles) teniendo en cuenta que la función del diseño es la deliberación (compleja y ardua) sobre los principios que deben guiar la acción, con base en el consenso y que tratan los medios y los fines como partes inseparables. Es decir, dar cuenta a la hora de organizar el contenido de la enseñanza de las dos estructuras básicas (Schwab, J 1973, Problemas, tópicos y puntos en discusión. En: Elam, S., La educación y la estructura del conocimiento. Buenos Aires: El Ateneo.): la estructura sustantiva (los conceptos de la disciplina); y la sintáctica (los métodos que utiliza para producir conocimiento). Las relaciones entre ambas son de carácter dialéctico e integral.

Es importante señalar que la cultura digital redefine nuevamente los modos de producir, acumular y compartir conocimiento. En consecuencia, toda actividad educativa debería contemplarla, para trabajar en sintonía con la tecnología que rige el mundo en que vivimos y el que esperamos que nuestros estudiantes puedan transformar. Por esto se hace necesario resaltar el diálogo didáctico, el lenguaje del pensamiento y los procesos de metacognición a partir de diseños de actividades coherentes en tanto procesos de enseñanza, aprendizaje y comunicación. Estos elementos hacen necesario instalar en la cultura organizacional experiencias innovadoras que se conviertan en una práctica institucionalizada focalizada en concientizar lo que “me pasa” (Larrosa, J. 2006, Sobre la experiencia. Aloma, 19, 87-112).

2.3 Énfasis en la vinculación entre el saber y el saber hacer. Un término que debe ser explicitado: competencia

La Ley de Educación Superior afirma que las instituciones que conforman dicho nivel educativo tienen autonomía académica e institucional, que comprende diversas atribuciones, dentro de las cuales encontramos como relevante la certificación de conocimientos, prácticas, habilidades y competencias. En el artículo 42, que da cuenta de los alcances de los títulos, detalla que “los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias...”.

El artículo 2 de los Estatutos de la UNC también entrelaza los conocimientos, el saber hacer y el mundo del trabajo ya que dice la UNC “tiene los siguientes fines: a) La educación plena de la persona humana. b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados”. Claramente se reconocen como misiones rectoras la generación del conocimiento (a través de la investigación); la enseñanza dirigida a la formación integral de la

persona como ente desarrollador de la cultura; la formación para el trabajo profesional y técnico; y, por lo tanto, la integración del hombre en la sociedad.

La íntima relación que ha ido creciendo entre el mundo del trabajo y de la educación ha hecho converger distintos sectores de la sociedad y la UNC en el desarrollo de experiencias que han comenzado a:

- a) Consolidar procesos de vinculación y difusión de la investigación y de la producción de conocimiento desde la UNC hacia otros sectores;
- b) Poner en valor conocimientos y prácticas desarrolladas por los diferentes sectores y comunidades para la resolución de problemas o para enriquecer saberes y prácticas de la formación estructurada.

También, para que la tarea realizada sea útil a la sociedad y al individuo se hace necesaria la valoración de este ámbito de formación a través del reconocimiento de las competencias o de las cualificaciones logradas, según corresponda a los objetivos del proyecto realizado. Estas prácticas redundarán en la mejor comprensión dentro del ámbito laboral y gubernamental de las credenciales logradas.

En relación con el mundo de la economía y el trabajo se encuentra que la certificación de competencias es una práctica usual, lo que aún no es frecuente en la educación universitaria. Sin embargo, esto sí sucede con las carreras más profesionales (Medicina e Ingeniería) y, además, se presenta una tendencia a utilizar la certificación de competencias en titulaciones cortas.

Es importante esclarecer la cuestión de cómo se realizaría la convalidación de las competencias desarrolladas por las personas o comunidades de estudiantes a partir de su participación e intervención en este tipo de propuestas educativas y/o formativas. Dicha convalidación puede quedar en el nivel del reconocimiento, o bien ascender a la cualificación o, más aún, a la certificación a través de procesos de acreditación. Si bien en estos tres niveles se realiza un esfuerzo por evaluar las competencias que se quiere convalidar y determinar en qué consisten, existe una diferencia de procedimientos y de grado de formalización entre ellos.

Así puede decirse que:

- a) El RECONOCIMIENTO tiene como propósito asignar valor social, económico y/o cultural a una serie de competencias que, tanto las personas como las comunidades, han desarrollado a partir de experiencias de formación de carácter formal, no formal e informal a lo largo de la vida. Se trata de un instrumento administrativo/legal por el cual se constata

y describe la existencia o posesión de dichas competencias por parte de personas o comunidades, lo cual las habilita para insertarse o proseguir trayectos/programas de formación, mejorar posiciones en el sistema económico-productivo, lograr mayor reconocimiento social, acceder a mejores recursos materiales, insertarse en redes de cooperación con otros individuos o comunidades que potencien las competencias propias y amplíen los poderes de acción de los ciudadanos. El reconocimiento de las competencias de las personas como de las comunidades es el primer paso en el proceso de su empoderamiento con distintas finalidades de modificación de prácticas o de acción social transformadora, informada y comprometida. Está más cerca de lo que algunos autores consideran como validación de logros menos formalizados y más diversos de las personas que, por tal característica, no pueden ser sometidos a procesos muy estandarizados de evaluación, ya que siempre están relacionados con contextos de formación y situaciones de aprendizaje muy específicos, y no permiten afirmaciones concluyentes acerca de su equivalencia con una evaluación de competencias en base a escalas estandarizadas.

b) La CUALIFICACIÓN se alcanza cuando se ha reunido un conjunto de competencias acumulables agrupadas con criterios profesionales/técnicos. Una instancia de evaluación establece que el aprendizaje de un individuo ha superado un nivel determinado de conocimiento, habilidades y destrezas que conforman una cualificación. El aprendizaje y la evaluación de una cualificación pueden tener lugar a través de un programa de formación y/o de la experiencia laboral. Una cualificación otorga un reconocimiento oficial con valor para el mercado laboral y para la educación y formación. Una cualificación puede dar derecho a ejercer una profesión y a gestionar y liderar procesos de trabajo conjunto y cooperación entre individuos y comunidades.

c) La CERTIFICACIÓN implica un reconocimiento público, formal y temporal de las competencias de un sujeto en relación con una norma, sin que obligatoriamente se haya culminado un proceso educativo de capacitación laboral/técnica. Se caracteriza por ser expedida luego de una evaluación basada en evidencias de desempeño. La evaluación utiliza estándares unificados y aplicados en la región en la que tendrá validez la certificación, según sea nacional, provincial y/o sectorial. Estos estándares han sido elaborados participativamente por actores sociales y por organismos especializados. El proceso es sometido a verificación de calidad interna y externa.

De lo expresado anteriormente se puede apreciar que algunas de la propuesta de Enseñanza No Estructurada operarían más fácilmente sobre la base de reconocimientos, mientras que otras

lo harían mejor sobre cualificaciones o certificaciones. En todo caso, es una pregunta a formularse frente a cada tipo de propuesta en particular.

En el caso del reconocimiento, sería importante que éste clarificara cuáles son las competencias desarrolladas por individuos o comunidades, en qué estado de evolución están y qué nivel de aspiración persiguen; de modo tal que sea posible pensar y diseñar acciones conjuntas de investigación, extensión y vinculación con el medio a partir de sus potencias y fortalezas, y constituir redes de cooperación e intercambio que rescaten y resignifiquen saberes y capacidades para la acción social y productiva.

2.4 La flexibilización de las titulaciones clásicas y el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico

El Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA, Resolución Ministerial N° 1.870/16 Ministerio de Educación y Deportes) está enfocado en el estudiante y sitúa el aprendizaje y la enseñanza en el centro del diseño de los programas de estudios; dando a los estudiantes más opciones a la hora de elegir el contenido, la modalidad, el ritmo y el lugar de aprendizaje. Este sistema permite la capitalización de lo realizado por el estudiante para que el mismo pueda efectivamente demostrar los logros alcanzados, aunque estos no lleguen a constituir un título. Tiene como objetivo facilitar la planificación, impartición y evaluación de las titulaciones y la movilidad de los estudiantes mediante el reconocimiento de los logros, títulos y trayectos de aprendizaje.

Este sistema permite: a) Facilitar el acceso y la participación en el aprendizaje a lo largo de la vida al flexibilizar los programas, b) Reconocer los logros parciales certificando los conocimientos y habilidades adquiridas, c) Posibilitar la movilidad dentro de una misma institución, entre instituciones, entre países y entre diferentes ámbitos educativos y contexto de aprendizaje (aprendizaje formal, no formal e informal), d) Establecer un vínculo entre los programas académicos y las diversas necesidades de la comunidad mediante el uso de los resultados del aprendizaje, lo que promueve que los estudiantes tomen decisiones informadas.

El artículo 7º de la antedicha resolución establece que la unidad de medida sobre la cual se efectuará el reconocimiento académico de trayectos de formación de los estudiantes en el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, será la unidad de “Reconocimiento de Trayecto Formativo” (RTF). La unidad de “Reconocimiento de Trayecto Formativo” (RTF) estima en horas el tiempo de trabajo total del estudiante para el cumplimiento de los requisitos de aprobación establecido en el plan de estudios correspondiente.

El reconocimiento sería más fácil entre las mismas carreras de distintas Universidades, sobre todo en aquellas que ya han atravesado procesos de acreditación y que siempre deberían viabilizarse a través de convenios específicos. En este sentido el artículo 9º de la Resolución crea el Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Reconocimiento Académico, a los fines de asegurar una mejor administración y publicidad de los derechos y obligaciones de las instituciones que participan del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior.

Este sistema apunta a incluir las instituciones de educación superior no universitarias (IESNU) (artículo 3º) y articular al Sistema de Educación Superior. Si esta posibilidad se afianzara, el grado de flexibilización de carreras que tienen grados técnicos o que se relacionan con carreras clásicas sería significativo, y se reconocería el derecho del alumno a utilizar su capital educativo calificado o certificado por un IESNU para concluir en una licenciatura.

Dada la diversidad de titulaciones e instituciones de Educación Superior, es poco probable que los resultados de aprendizaje de un componente educativo individual sean idénticos en dos titulaciones diferentes. Esta situación se acentúa aún más en el reconocimiento del aprendizaje de otros contextos y modalidades de aprendizaje (por ejemplo, formación profesional, educación no presencial o a distancia).

El rápido desarrollo de oportunidades de aprendizaje más diversificadas y flexibles, incluido el aprendizaje semipresencial, nuevas formas de aprendizaje abierto en línea, cursos en línea masivos y abiertos (MOOCs), recursos educativos abiertos (REA), aprendizaje en el trabajo, aprendizaje autodidacta, itinerarios individuales de aprendizaje y desarrollo profesional continuado; constituyen una oportunidad para la flexibilización de las carreras clásicas.

En otros países, un número creciente de estudiantes siguen unidades o asignaturas "a la carta" sin la pretensión de obtener necesariamente un título específico. Allí, las instituciones de Educación Superior se enfrentan a la necesidad de satisfacer a un grupo diversificado de estudiantes y ofrecer oportunidades de itinerarios individuales de aprendizaje, como así también, diferentes modos de abordaje.

Dimensión analizada: Integración Interna

Fortalezas

1. Experiencias previas de reconocimiento de trayectos de formación en diferentes Unidades Académicas de la UNC con resultante de diversa cualificación, sean de resultados positivos o no exitosos. Además, la existencia de otras experiencias de flexibilización: el cursado de algunas asignaturas en condición de alumno vocacional, carreras con asignatura optativas y electivas, docentes que pertenecen a más de una unidad académica y varias prácticas de intercambio nacional e internacional.
2. Presencia de una diversidad de saberes en áreas disímiles, de programas y de grupos interdisciplinarios que realizan tareas de extensión muy diversas, entre ellas varias dedicadas a la formación y a la capacitación, que pueden ser ensambladas en trayectorias de formación no estructurada.
3. Manifestación de una amplia diversidad de habilidades y saberes, que aseguran una gama de recursos humanos idóneos que pueden aportar a la formación no estructurada.
4. Existen posibilidades materiales y medios de sustentabilidad para las propuestas/proyectos de formación no estructurada.
5. Desarrollo de un marco general del proceso de Planificación Estratégica de la UNC, especialmente la creación de la subcomisión de ENE para el PEP de la UNC.

Debilidades

1. Las estructuras académico administrativas de la UNC son poco flexibles. No se registran fuentes de información orgánicas al respecto de propuestas de formación no estructurada y su consecuente difusión al interior de la UNC y de la sociedad.
2. Inexistencia de una estructura de gestión, de un sistema de monitoreo y evaluación de las propuestas de ENE de la UNC, que brinden organicidad a este ámbito.
3. Ausencia de hábitos de articulación entre distintas Unidades Académicas y áreas de la UNC.
4. Inexistencia de un relevamiento de buenas prácticas no estructuradas en la UNC. Se observa una rutina pedagógico didáctica que retrasa las propuestas innovadoras y en general, una brecha entre la teoría y la práctica. Se percibe un rechazo de muchos actores de la Universidad a considerar la formación de profesionales con nuevos perfiles, en el marco de una carrera determinada.
5. Inexistencia de un sistema de valoración y reconocimiento del capital académico del estudiante.
6. Rechazo de muchos actores de la Universidad a la adopción de nuevas estrategias de formación académica.

7. Desconocimiento en el ámbito de la comunidad universitaria de la existencia de experiencias previas de trayectorias de formación académica no estructurada, realizadas en el área central, las facultades y los colegios preuniversitarios que integran a la UNC.
8. Ausencia de un estudio diagnóstico general y un análisis crítico que dé cuenta de las dificultades surgidas en la implementación de experiencias con el fin de establecer los aspectos más significativos que impiden el cumplimiento de las metas propuestas.
9. Desconocimiento de las necesidades de formación de la población en general para proponer trayectos de formación, lo que se refleja en la escasez de propuestas focalizadas en los diversos segmentos de la sociedad.
10. Ausencia de un área que agrupe en forma orgánica y estructurada la formación de docentes en el sistema de currículo flexible/modular, sus alcances e implicancias.

Oportunidades

1. Existe una clara política en el ámbito nacional y provincial de apoyo al desarrollo de propuestas no estructuradas por parte de referentes académicos y políticos; y de herramientas de gestión y tecnológicas aunados en pos de concretar propuestas de trabajo superadoras y con viabilidad cierta.
2. La población constituye un público que ha demostrado afección por una educación no contemplada en la oferta actual de carreras de grado y pregrado.
3. Los vínculos con los distintos sectores sociales posibilitan enriquecer y responder a las demandas mediante el desarrollo de propuestas educativas válidas y flexibles, que permitan abordar la realidad de manera creativa y alienten salidas laborales y de crecimiento personal.

Problemas / riesgos

1. Escaso valor de las acciones de formación no estructurada fuera del circuito académico.
2. Carencia de los recursos presupuestarios necesarios para implementar el cambio. Delimitación clara del tiempo y el alcance de la propuesta.
3. Superposición de posibles propuestas con las ofrecidas por otros actores educativos de la región.
4. Inercia educativa de todos los actores institucionales externos a la UNC.

Objetivos generales y líneas de acción

Objetivo 1: Poner a disposición de la sociedad nuevas alternativas de titulaciones que contemplen como finalidad asegurar la formación integral del individuo, de modo tal que aporten

a su proyecto de vida, flexibilizando las opciones de titulaciones y de cursado; y establecer trayectorias de formación académica no estructurada como una oferta educativa destinada a incrementar las competencias de jóvenes y adultos, para favorecer su inserción laboral y/o su formación personal.

Líneas de acción:

1.1 Establecer titulaciones, trayectorias y cursos que certifiquen competencias destinadas a completar su desarrollo personal y ciudadano.

1.2 Establecer acciones de gestión tendientes a certificar trayectorias no-estructuradas y garantizar la validez nacional de estas.

1.3 Identificar familias de carreras dentro de la UNC entre las cuales puedan establecerse sistemas de reconocimientos de trayectos académicos totales o parciales.

1.4 Ampliar la oferta académica a partir de la utilización de un banco de asignaturas organizadas en trayectos académicos no estructurados, en el marco de carreras no profesionales (art. 42 LES).

Objetivo 2: Generar propuestas de trayectorias de formación académica no estructurada acordes con las demandas del mercado laboral actual en el contexto de la educación para el trabajo y en la inclusión de ciudadanos en la formación universitaria dentro del ámbito de la educación en la libertad y la paz.

Líneas de acción:

2.1: Identificar actores sociales y académicos que propongan trayectorias con contenidos, habilidades y competencias necesarios para el mercado laboral de la región de modo inter y transdisciplinario.

2.2 Establecer titulaciones, trayectorias y cursos que incrementen las competencias de jóvenes y adultos, con el fin de obtener una certificación que favorezca su inserción laboral.

2.3 Establecer acciones de gestión tendientes a certificar trayectorias no estructuradas y garantizar su validez nacional.

Objetivo 3: Recuperar las prácticas pedagógicas, sociales, y comunicacionales para crear nuevas experiencias que centralicen su interés en el destinatario y que puedan ser adecuadas a una oferta educativa no estructurada de la UNC, para dar respuestas focalizadas a diversos segmentos de la sociedad.

Líneas de acción:

3.1 Indagar las experiencias existentes en diferentes ámbitos de la universidad tendientes a valorar su factibilidad y desarrollo; para garantizar un proceso participativo y colaborativo de consulta que dé cuenta de la recuperación y sistematización de prácticas en cuanto a destinatarios y a estrategias pedagógicas, comunicacionales en la gestión, la evaluación y el monitoreo.

3.2 Propiciar la creación de comunidades docentes capaces de colaborar entre sí a través de una red de conexiones entre las distintas instituciones, con el compromiso por el cambio y la necesidad de conseguir mejoras sostenibles.

Objetivo 4: Institucionalizar un área que brinde organicidad a la formación integral no estructurada.

Líneas de acción:

4.1 Desarrollar procedimientos en relación con la certificación y legitimación de estas trayectorias para garantizar la calidad.

4.2 Generar metodologías sustentadas en criterios curriculares flexibles y modulares que potencien experiencias educativas transformadoras.

4.3 Simplificar los sistemas de admisión de alumnos de igual titulación o similares que provengan de otras instituciones de educación superior, en carreras acreditadas.

4.4 Ampliar la oferta académica de la Universidad a través de la simplificación y flexibilización de las estructuras (académicas y administrativas) que permitan a estudiantes de la UNC concretar opciones de movilidad a otras instituciones de educación superior.

4.5 Diseñar e implementar un sistema organizacional coherente con trayectorias educativas no estructuradas que apoye tanto a docentes (formación en sistema modular y competencias) como a estudiantes y a la gestión.

4.6 Crear un sistema de acompañamiento estudiantil (ayuda entre pares podrían ser estudiantes más avanzados tales como tutores), que asesore e involucre a los estudiantes en la nueva modalidad.

4.7 Participar en la elaboración de criterios institucionales de seguimiento y evaluación de las propuestas y de sus resultados.

4.8 Producir, interpretar y emplear la información para la evaluación de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos.

4.9 Elaborar conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones a fines de mejorar los resultados y procesos. Recomendación de los ajustes necesarios para garantizar la sostenibilidad de la actividad formativa.

4.10 Realizar una valoración más individualizada y desarrollar incentivos especiales para aquellos docentes que desempeñen estas actividades; en cuanto a los sistemas de gestión y evaluación, tanto fuera como dentro de las instituciones de educación superior.

4.11 Desarrollar e implementar módulos en diversas modalidades (presencial, virtual, mixto), lenguajes, soportes y formatos que aporten en forma y contenido al desarrollo de experiencias y prácticas educativas significativas e innovadoras.

Dimensión analizada: Integración con el medio

Fortalezas

1. Participación de actores de todos los claustros de la UNC y del sector productivo en el Honorable Consejo Superior y en el Consejo Social Consultivo (CSC).
2. Fortalecimiento de acuerdos-marco pluridimensionales entre la UNC y entidades intersectoriales de gestión pública o privada relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de nuevas competencias, tecnologías y capacidades socio-cognitivas.
3. Valoración positiva en el seno de la comunidad, del respaldo académico de la UNC sobre trayectos de formación no estructurada.
4. Intención permanente de autoridades y miembros de la UNC de adecuar la formación de los estudiantes para dar respuesta a las necesidades sociales.
5. Experiencia en acciones de extensión a la comunidad muy basta territorialmente y diversa.

Debilidades

1. Insuficientes estrategias institucionales de comunicación que permitan difundir las propuestas de ENE y fomenten la posibilidad de articular proyectos con actores extrauniversitarios, que lleguen efectivamente a los potenciales destinatarios.
2. Ausencia de mecanismos adecuadamente desarrollados que describan las formas de vinculación con el mundo productivo y demás actores externos para conseguir una orientación apropiada de las propuestas educativas.
3. Escaso conocimiento de las demandas regionales de empleo y de saberes; información débil sobre las necesidades del medio para que la universidad dé respuestas en cuanto a la formación no estructurada.
4. La vinculación con los graduados, los colegios y las asociaciones profesionales es discontinua; sujeta a la influencia de los cambios políticos institucionales que impiden la consolidación de estrategias que favorezcan la integración de los egresados con la propia

universidad, con las asociaciones y con la sociedad. Esto impacta especialmente en la actualización del currículo de grado y en la formación continua que requieren los nuevos escenarios laborales y sociales.

Oportunidades

1. Acuerdos y mecanismos de cooperación con otras organizaciones para ampliar la disponibilidad de recursos (materiales y humanos) a fines de mejorar y sostener el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Apoyo a la integración de la educación superior en todas sus modalidades con los distintos niveles educativos a través del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico. Este programa es coordinado por la Secretaría de Políticas Universitarias que tiene por actores a las universidades públicas y privadas que formalizan mediante convenios, como evaluar políticas de articulación y flexibilidad.
3. Una pluralidad de instituciones con las que la UNC se vincula a nivel internacional, ya poseen modelos curriculares flexibles y sistemas de reconocimientos académicos.

Problemas / riesgos

1. Hay sectores sociales que no visualizan a la UNC como un actor relevante a la hora de responder sus demandas de capacitación.
2. Insuficientes recursos presupuestarios para implementar el cambio.
3. Incertidumbre política que impide la sustentabilidad de la propuesta y sus ajustes en el mediano y largo plazo.
4. Las políticas educativas extra UNC no fomentan claramente una formación de calidad para los docentes en la generación de propuestas de ENE.

Objetivos generales y líneas de acción

Objetivo 1: Posibilitar la integración de saberes y prácticas que provengan de la comunidad y sus instituciones, y que puedan vincularse orgánicamente con ENE y con planes de estudios formales en educación superior.

Líneas de acción:

- 1.1 Identificar posibles beneficiarios de cada una de las propuestas temáticas y analizar su factibilidad.

1.2 Incluir referentes sociales, profesionales y académicos de diversas áreas que posibiliten el diseño y la implementación de la oferta educativa en respuesta a las expectativas planteadas.

1.3 Definir temáticas relevantes a nivel regional mediante una metodología de trabajo participativo, que atienda a los diversos sectores de la sociedad y en particular a los graduados.

1.4 Desarrollar una metodología cuanti-cualitativa para llevar a cabo estudios diagnósticos continuos de la demanda, que garanticen un mecanismo de consulta real para asegurar la detección de la sobreoferta y de las vacancias.

1.5 Proponer, planificar y diseñar tutorías, talleres y asesorías, a través de distintos formatos y medios, dirigidos al público en general y con capacidades diversas.

1.6 Diseñar e implementar un plan integral de comunicación que contemple acciones específicas según cada público meta.

Objetivo 2: Desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan llevar a cabo las propuestas de educación no estructurada.

Líneas de acción:

2.1 Vincular de manera específica la ENE con los integrantes de los sectores públicos, privados y organizaciones sociales que contemplen la participación en las instancias de planificación y desarrollo de las propuestas educativas.

2.2 Identificar recursos de fuentes presupuestarias extrauniversitarias y planificar el uso en la ejecución de los proyectos.

2.3 Crear un registro de certificaciones de ENE, su sistematización y resguardo en forma digital para que pueda articularse con el sistema de Educación Superior.